
Mujeres y fuerzas de seguridad en Argentina y Brasil: discusiones sobre género y registros de actuación. Introducción

Women and Police Forces in Argentina and Brazil: Debates on Gender and Professional Performances. Introduction

MARIANA SIRIMARCO

Universidad de Buenos Aires-Conicet, Argentina

maikenas@yahoo.com.ar

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3074-1435>

“Las mujeres policías son un fenómeno del siglo xx”. La frase pertenece a Christine Nixon, quien se hiciera conocida por haber sido la primera mujer en alcanzar la jefatura de una fuerza policial en Australia. La afirmación vale también para el caso latinoamericano, con una pequeña adenda: se trata, en nuestra región, de un fenómeno aparecido ya bien entrado el siglo xx. Mientras las fechas precisas pueden variar según las geografías y las instituciones (1947 en Argentina, 1955 en Brasil, solo para mencionar los países que este dossier aborda), es innegable que la incorporación de mujeres a las fuerzas de seguridad de la región es un proceso reciente y hasta tardío, si lo medimos en relación con la vasta historia de las policías latinoamericanas.¹

Esto ha significado, por lo tanto, un abordaje también reciente de la cuestión. Si el estudio de las fuerzas de seguridad por parte de las ciencias sociales y humanísticas es de corta factura (puede situarse, mayormente, en torno a la restauración democrática del continente a lo largo de la década de 1980), el segmento interesado en abordar

¹ Se utiliza el término “policías” en su carácter genérico, en virtud del poder de *policiamiento* que distintas fuerzas ejercen.

el rol de su personal femenino lo es menos. Podría repetirse, al respecto, algo que ha alcanzado cierta dosis de sentido instituido: que los trabajos sobre mujeres en fuerzas de seguridad son pocos. Esto, sin dejar de ser cierto, felizmente ya no es tan verdadero. El área es significativamente minoritaria y aun relativamente vacante en el contexto general de los estudios sobre estas fuerzas, aunque viene transformándose –pausada pero firmemente– en un creciente foco de interés.

El ingreso de las mujeres a las fuerzas de seguridad fue, como todo hecho social, una sumatoria de distintas causalidades. En un mapa social y político atravesado por reformas institucionales, un avance de los delitos perpetrados por jóvenes y mujeres, y una reconfiguración de las relaciones de género y del papel de las mujeres en la esfera pública y laboral, el proceso no fue, sin embargo, para nada sencillo (Musumeci y Musumeci Soares 2004; Calandrón y Galeano 2013; Calandrón 2014). Se trató, por el contrario, de un camino plagado de obstáculos y desafíos, no exento de contramarchas y dilaciones (y que continúa escarpado hasta el día de hoy).

Es cosa sabida que las mujeres en fuerzas de seguridad cumplieron, en un principio, tareas básicamente asistencialistas, dedicándose a la atención de menores, mujeres y otras poblaciones vulnerables (Durão 2004; Durão y Affonso Ferreira 2016). Así, en Estados Unidos –por citar un caso que excede, pero generaliza la experiencia latinoamericana– sus funciones estaban orientadas a cuidar el orden en los salones de baile, en las pistas de patinaje, los parques, los cines y los lugares de recreación destinados a los niños y las mujeres. En Francia se ocupaban, a su vez, de cuidar a los niños en las calles y las plazas públicas (Arteaga Botello 2000).

Así, en el contexto de fuerzas mayormente pensadas como masculinas, este derrotero simbólico ha funcionado desde antiguo anudando la figura de las mujeres a valores tales como el cuidado, la asistencia, la debilidad, lo emotivo, lo sensible, lo no-violento. Y ha obstruido por ende la posibilidad de pensar a las mujeres que revisten en las fuerzas de seguridad desde otros horizontes semánticos, haciéndonos olvidar que el género no es una entidad empíricamente observable, sino un registro flexible a partir del cual insertarse en una trama de relaciones.

Las colaboraciones de este dossier buscan desarmar justamente posicionamientos dicotómicos y tensionar los discursos genéricos, para interrogar qué espacios institucionales (y cómo) pueden habitar los cuerpos reales de las mujeres al interior de las fuerzas de seguridad. ¿Qué modalidades de inserción y qué registros de actuación se activan para ellas? ¿Qué campos semánticos y que modos efectivos se encuentran disponibles y/o en disputa para su desempeño profesional?

Estas preguntas condensan las experiencias sobre las que queremos llamar la atención en este dossier y nos obligan a centrarnos tanto en los espacios y desafíos institucionales que se habilitan para las mujeres que revisten en las fuerzas de seguridad como en las acciones y sentidos con que estas practican –real y efectivamente– el poder policial. Así, el artículo de Andrea Daverio analiza los procesos de cambio sufridos en la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, en relación a problemáticas que involucran relaciones de género, visibilizando sus alcances y dando cuenta de las

limitaciones conceptuales que entraña la delimitación de una política de género unívocamente referida al tratamiento de la violencia. El trabajo de Sabrina Calandrón nos introduce a una discusión sobre cuerpos y registros de actuación, analizando el entrenamiento y los cuidados físicos de las mujeres pertenecientes a un grupo de élite de la Prefectura Naval Argentina que lo revela como un insumo especial en la valoración y empoderamiento de su desempeño profesional. El texto de Fabiana de Andrade explora los clivajes emotivos, genéricos y sexuales que atraviesan la experiencia profesional de mujeres policías en una comisaría de defensa de la mujer en una ciudad de Brasil, desnudando las complejidades y porosidades con que se construye la práctica policial en relación al entendimiento de los delitos de violencia doméstica. El texto de Mariana Sirimarco, por su parte, nos presenta un análisis de caso a partir del tratamiento periódico que recibiera la actuación de una mujer de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, reflexionando en la utilización de este caso como variable de comunicación de determinadas concepciones de lo femenino-policial.

Los trabajos presentados buscan así dar respuesta a los anteriores interrogantes con el análisis de escenarios puntuales que involucran diversas fuerzas y diversas geografías dentro de Argentina y Brasil. Estos textos buscan presentar, a partir de cortes tanto teóricos como empíricos, los modos en que los distintos agentes, mecanismos y armazones burocráticos construyen, articulan y ejercen los registros de actuación disponibles para las mujeres al interior de las fuerzas de seguridad. Confiamos en que, leídos en su conjunto, ofrezcan un panorama de amplio alcance que pueda servir no solo para el debate acerca del rol e inserción de las mujeres en dichas fuerzas, sino, todavía más importante, para iluminar una porción de la realidad socio-política de la región que, a pesar de revestir suma actualidad, adeuda aun un caudal más significativo de investigaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arteaga Botello, Nelson. 2000. "El trabajo de las mujeres policías". *El Cotidiano* 16, n° 101: 74-83.
- Durão, Susana. 2004. "Quando as mulheres concorrem e entram na polícia: a óptica etnográfica". *Etnográfica* VIII, n° 1: 57-78.
- Durão, Susana y Vitória Affonso Ferreira. 2016. "Das máscaras do Estado: mulheres e pesquisadoras na Polícia Militar". *O público e o privado* 28: 15-47.
- Calandrón, Sabrina. 2014. *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. San Martín: Unsam Edita.
- Calandrón, Sabrina y Diego Galeano. 2013. "La 'Brigada Femenina'. Incorporación de mujeres a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1947-1955)". En *El delito y el orden en perspectiva histórica*, editado por Ricardo Salvatore y Osvaldo Barreneche, 166-186. Rosario: Ediciones Prohistoria.
- Musumeci, Leonarda y Bárbara Musumeci Soares. 2004. "Polícia e gênero: participação e perfil das policiais femininas nas PMs brasileiras". *Niterói* 5, n° 1: 183-207.